



BUIN,

27 NOV 2023

DECRETO ALCALDICO N° 3815/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1.-Que, por pedido de compra N° 46889 de fecha 31 de octubre 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 09 de noviembre de 2023, se requiere la compra de 1.146 bolsas de dulces para programa "Navidad en Buin 2023".

2.- Que, de acuerdo a lo informado con fecha 07 de noviembre de 2023, por el Departamento de Presupuesto -SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.24.01.008, denominada "Premios y Otros", Centro de costo 25.03.09, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3.-Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ 2.500.000.- IVA INCLUIDO.

4.-Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

6.- El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la compra de bolsas de dulces para programa "Navidad en Buin 2023", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria de fondos Propios número 215.24.01.008, denominada "Premios y Otros", Centro de Costo 25.03.09.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/VVS/FMO/JFF/cpa
DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable